



RESOLUCION - R - N° 455 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 JUL 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 512/94

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Servicio de Asesoramiento Educativo de Secretaría Académica hace saber que se encuentra organizando juntamente con la Secretaría de Extensión Universitaria, un Curso para docentes de Iruya y Santa Victoria, el que se llevará a cabo entre los días 13 al 15 de Julio próximo; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con el apoyo del Consejo General de Educación, la Dirección de Enseñanza Media y el Proyecto Yachay de la Obra Claretiana para el Desarrollo (OCLADE);

Que este Curso forma parte de las acciones de capacitación que se vienen desarrollando desde Octubre de 1992 y su realización está motivada por el diagnóstico efectuado en la zona, donde se pudo percibir la crítica situación de esos Departamentos así como el aislamiento que sufren los docentes para ejercer su tarea;

Que en esta oportunidad se tratarán los módulos 2 y 3, y se repetirá el taller sobre "Salud y Primeros Auxilios", realizado en Julio del año pasado;

Que del mismo participarán docentes de nivel medio y primario en ejercicio o con destino en esos Departamentos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la organización de un CURSO PARA DOCENTES DE IRUYA Y SANTA VICTORIA, a realizarse en el Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", entre los días 13 y 15 de Julio del corriente año, cuyos objetivos, núcleos temáticos, metodología, docentes responsables y evaluación se detallan en las actuaciones de referencia.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR